

Extremadura, se concede un plazo de quince días al expedientado para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres. Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Cáceres, a 17 de agosto de 2005. El Instructor. Fdo.: Antonio Román Pavón.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Fletamiento de aeronaves para la fumigación en la campaña oficial contra la pudenta del arroz en Extremadura”. Expte.: 0522121FO028.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0522121FO028.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Fletamiento de aeronaves para la fumigación en la campaña oficial contra la pudenta del arroz en Extremadura.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de julio de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 241.286,18 euros, I.V.A. incluido.

Lote 1: 230.481,18 euros, I.V.A. incluido.

Lote 2: 10.805,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 30 de agosto de 2005.

b) Contratista:

Lote 1: Trabajos Aéreos Extremeños, S.A.

Lote 2: Trabajos Aéreos Extremeños, S.A.

c) Importe de adjudicación:

Lote 1: 230.481,18 euros, I.V.A. incluido.

Lote 2: 10.805,00 euros, I.V.A. incluido

Mérida, a 4 de octubre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de septiembre de 2005. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.